



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
IEEC/Q/POS/003/2026
JGE/A092/2026**

Lic. Gilbert Alexander Gamboa Balam, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

C. Juan Carlos Hernández Rath, en su calidad de Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega.

C. Anuar Dáger Granja en su calidad de Secretario de Protección Civil del Estado de Campeche.

C. Erick Alejandro Reyes León en su calidad de Presidente Ejecutivo Estatal de Morena Campeche

Partido Morena.

PRESENTE

San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **10:20** horas del día **20 de julio de 2026**, en cumplimiento a los puntos resolutivos **TERCERO, CUARTO y SEXTO** del Acuerdo **JGE/A092/2026** intitulado **"ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESECHA LA QUEJA EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/003/2026"**; de conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y artículos 25, 26 y 27 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, **SE FIJA** en los estrados físicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicados en la Av. Fundadores número 18 área Ah Kim Pech, y estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sitio <https://www.ieec.org.mx/Estrados>, de la página electrónica www.ieec.org.mx, el Acuerdo JGE/A092/2026, constante de 21 páginas, lo anterior para su notificación a los citados al rubro, asimismo para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

ATENTAMENTE

**MTRA. DIANA MARGARITA NOVELO SOLÍS
TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
IEEC OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.**

